

# SISTEMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA

*Mariano Fiallos Oyanguren*

*Ex-presidente del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua y  
miembro del Consejo Directivo del IIDH*

En primer lugar deseo manifestar mi gran satisfacción de encontrarme una vez más en Cuba, país que he visitado muchas veces y que admiro tanto por sus bellezas naturales como por sus habitantes y sobre todo por los grandes logros sociales que ellos han alcanzado con grandes sacrificios y verdadera vocación patriótica. En segundo lugar quiero agradecer a la Unión Nacional de Juristas de Cuba y al Instituto Interamericano de Derechos Humanos el que me hayan dado la oportunidad de estar de nuevo aquí y el honor y el agrado de hacer esta presentación ante tan distinguida audiencia.

Me resulta difícil empezar esta conferencia sin cierto grado, bastante alto, de pánico escénico, que, como me decía alguien por ahí, no desaparece nunca, aun cuando se tengan muchos años de experiencia en hablar en público. Hoy aquí se me agrava, el pánico escénico, por dos razones principales. En primer lugar porque me resulta un tanto extraño hablar ante ustedes de elecciones cuando vengo de un sistema electoral, el de Nicaragua, completamente diferente en el cual a veces uno cree que hay más partidos y candidatos que electores. En las últimas elecciones, las

de 1996 tuvimos, solamente para la Presidencia de la República, 22 candidatos y, a la hora de comenzar el proceso electoral, existían 36 partidos políticos debidamente legalizados. En consecuencia me ha resultado difícil trasladar experiencias para hacerlas plenamente comprensibles. En segundo lugar porque la magistral exposición de la doctora Delia Ferreira ha sentado patrones de excelencia electoral de valor universal que dejan muy poco que añadir al respecto.

Deseo, sin embargo, decirles que procederé a exponer el tema que me han asignado acerca de los sistemas electorales de América Latina y el Caribe sin que los asuste o preocupe el título tan largo que aparece en el Programa. En realidad voy a hablar sólo de algunos aspectos de tan complejo y amplio tema y procuraré no duplicar evitando repetir, algunos de ellos que ya los tocó la doctora Ferreira con gran amplitud y maestría. Voy, pues a concentrarme en algunos de sus aspectos.

Quisiera empezar por decir algo que se ha dicho varias veces ya, pero que es importante tener en mente. Existen en realidad N sistemas electorales para N sistemas políticos –o Estados o países– y, en consecuencia, no existe un sistema electoral modelo, con S y M mayúsculas, sino que existen muchos sistemas y cada uno de ellos tiene, como es natural sus defectos y sus cualidades, que dependen del sistema económico político y social al que desea aplicarse. Otro punto que me interesa mucho destacar es que los sistemas electorales son un instrumento de un instrumento. En efecto los sistemas sociales, los grupos sociales de un país tienen una, o varias finalidades predominantes, que pueden ser buenas o malas, admirables o no; a su vez el sistema político de un país es, en realidad el instrumento por el cual se trata de llegar a esas finalidades predomi-

nantes. A su vez, un sistema electoral es un instrumento del sistema político (del cual por cierto puede independizarse y retroalimentarlo pues no se trata de relaciones unívocas). En consecuencia los métodos y sistemas por los cuales se realizan los procesos electorales y las elecciones, son también instrumentales y no deben por tanto de calificarse con patrones absolutos. Cuan fino sea el instrumento electoral es muy importante, pero cuan adecuados sean los fines que se persiguen por el sistema político, es, desde mi punto de vista, de extraordinaria importancia, de mayor importancia aun.

Se ha señalado por la mañana –y existe aparentemente un acuerdo, un consenso, sobre eso– que los fines de un sistema electoral dentro de un sistema político, son los de establecer las bases para mejorar la representación de los electores por quienes resultan electos y el de garantizar la gobernabilidad (que es la palabra que se ha puesto últimamente de moda después, sobre todo, de la reunión de Viña del Mar en Chile), La gobernabilidad del sistema político se entiende. Además se ha dicho de que la gobernabilidad necesita legitimación (para gobernar y para asegurar la obediencia de los gobernados).

En este momento cabe, para mí, detenerse un momento para hacer algunas preguntas fundamentales. Está muy bien que hablemos de instrumentos, pero no creo que debamos detenernos allí. Debemos pasar más allá de lo meramente instrumental y formal. La pregunta fundamental es ¿Hacia donde nos llevan estas formas y estos instrumentos? En otras palabras ¿Gobernabilidad para qué? ¿De qué gobernabilidad estamos hablando? ¿De la gobernabilidad que significa la capacidad de tomar decisiones fluidas, decisiones rápidas, decisiones oportunas que es una de las maneras de entender la gobernabilidad? (Cuando se

dice, por ejemplo, que un sistema político pluralista, con presidente por un lado y una cámara por el otro, tienen dificultades de gobernabilidad, muchos se refieren a la incapacidad o dificultad que ese sistema político tiene de tomar decisiones fluidas). Pero ¿no nos estamos olvidando de las finalidades de gobernar? No nos estamos olvidando de la necesidad de una gobernabilidad democrática en el verdadero sentido material, de contenido real, de este concepto tan importante, es decir, de gobernabilidad para un fin que sea verdaderamente democrático y no se quede en lo meramente formal en la mera excelencia de las elecciones?

En ese sentido, tendríamos que hablar ya no de la forma, sino del fondo. Se trata de un sistema político que necesita legitimación para tomar y poner en práctica, no decisiones fluidas, sino decisiones fluidas que correspondan a la voluntad popular y que lleven a este pueblo a una situación mejor; que transformen a esa sociedad en que se dan las elecciones en una sociedad justa o más justa, más equitativa, en la cual los productos generales de la sociedad se distribuyan lo más ampliamente posible sin dejar de lado, en la miseria, a grandes masas de población.

Me parece, que muy a menudo, demasiado a menudo, estas preguntas fundamentales se dejan de lado y que por lo general nosotros, en América Latina, decimos, con merecida satisfacción, que hemos llegado a conformar instrumentos muy precisos de medición electoral. Es decir, que hemos establecido y estructurado órganos electorales que reproducen con gran exactitud la voluntad popular, es decir la forma en la cual, en una determinada elección, en un determinado comicio, votó la población con derecho al voto. Pero debemos aceptar, no con merecida satisfacción sino con tristeza que hemos dejado de lado, hemos olvida-

do los fines de los sistemas políticos tales como los expresé hace unos momentos. Como señalé, es justo reconocer que en general en América Latina en las dos últimas décadas se han venido perfeccionando estos instrumentos de medición y pureza del voto, de tal manera que en el camino de la mesa electoral a los centros de asignación de escaños no se hacen cambios como antes. Esto que puede afirmarse con certeza de la mayor parte de los países de América Latina tiene grados, por supuesto. Hay países que han logrado esa exactitud y esa pureza y transparencia en un alto grado. Otros países que lo han logrado en menor grado, y otros en grado mucho menor aún.

En general puede decirse que ha desaparecido en la práctica, hasta este momento, el fraude masivo. Es decir, que se han tomado las medidas para que exista un sistema de identificación de los ciudadanos, listas electorales para que en su debido local los ciudadanos voten sin que unos puedan votar por otros, sin que vote dos veces o, como se dice a menudo, sin que voten los difuntos o los ausentes. Se han construido instrumentos muy finos y eficientes para esos fines –incluso ahora se hacen o se están haciendo padrones, listas electorales con fotografías de cada votante. Para esto ha contribuido muchísimo la tecnología moderna que permite hacer rápidamente las listas de ciudadanos, permite digitalizar las imágenes y las firmas (para aquellos que prefieren el “spanglish” “escanearlas” como se dice en Nicaragua). Todo esto permite hacer padrones electorales muy rápidamente y de gran eficiencia. El que está en la mesa electoral puede comprobar las facciones, la identidad de la persona, no solamente por el documento de identidad que porta y por el texto de la lista, sino por la foto que contiene, la firma y las huellas dactilares que en ella pueden verse. También se han perfeccionado en mucho los métodos de escrutinio, de actas, de transmisión de

datos, que se pueden hacerse con gran rapidez. Como consecuencia, en cuestión de horas se saben los resultados electorales. En fin, salvo pequeñas diferencias entre el voto popular y los resultados anunciados, en la mayoría de los países –en mayor o en menor grado ya lo he señalado–, el problema del fraude significativo del fraude masivo, ha desaparecido. Eso no significa que no se cometan o puedan cometerse o se cometan pequeños fraudes, lo que podríamos llamar en lenguaje común raterías, quince votos por aquí o veinte por allá pero que no afectan el resultado de las elecciones. Esto se ha logrado en la práctica generalizada en los últimos 20 años, generalmente como consecuencia de ciertos hechos. Algunos países tenían ya un sistema muy antiguo que vino perfeccionándose poco a poco, como es el caso de Costa Rica, país en el cual, en el año 1888, por primera vez en Centroamérica se cambió de partido en el gobierno por los resultados electorales, sin que hubiera de por medio un golpe militar o una actividad revolucionaria armada. O en la Argentina, Chile y Uruguay que también lograron desarrollar sistemas electorales a lo largo de los años aunque han tenido largos períodos de dictaduras militares con suspensión de elecciones. En el caso de Costa Rica, por cierto, solamente dos veces, en el 17 y en el 48: por lapsos muy cortos.

Pero a pesar de esas interrupciones, en todos los países mencionados se ha producido el regreso a los sistemas electorales democráticos. La causa de este regreso ha sido o una larga lucha de los políticos demócratas o un hecho traumático. En el caso de Argentina, como señaló Delia, podría decirse que fue porque los militares fracasaron en el gobierno, en la política y en las islas Malvinas. En el caso de Costa Rica (en 1948) el triunfo de una rebelión armada. En otros países diversos hechos han contribuido para que en los veinte últimos años se organizaran siste-

mas electorales satisfactorios. En el caso de Nicaragua –para hablar de mi propio país– esto lo permitió solamente la Revolución Sandinista, que después de derrocar a la dictadura dinástica de los Somoza hizo que se comenzara en serio la preparación de un sistema electoral a partir de la preparación de las elecciones de 1984.

Las elecciones en América Latina las han organizado y dirigido organismos especializados que, aunque con grandes similitudes varían de un país a otro. ¿Y cómo son estos organismos que han dirigido estas elecciones (no sólo las elecciones, en realidad hay que hablar de todo el proceso electoral)? Estos organismos, puede decirse, que cumplen tres funciones fundamentales. La identificación de los ciudadanos, su legitimación como ciudadanos. Para esto se requiere del Registro Civil, porque la nacionalidad y la ciudadanía la determinan el nacimiento, sea el lugar de nacimiento, el *jus solis*, o la nacionalidad de los padres, *jus sanguinis* o, además, la naturalización o nacionalización. Estos registros deben ser manejados con mucho cuidado y a veces se parte de registros antiguos muy malos, de las parroquias y de los registros civiles, a partir de la revolución liberal del siglo pasado que ocurrió casi al mismo tiempo en la mayor parte de los países de la América Latina continental.

Pasamos a una segunda operación. Hay que dirigir la campaña, inscribir a los candidatos, organizar la votación, transmitir los resultados y, por último, dar las asignaciones de escaño o la proclamación de los candidatos electos. Una tercera función muy importante es la de resolver los conflictos que se presentan entre los diferentes actores de las elecciones. Conflictos no solamente acerca de los resultados sino también acerca de la equidad del proceso electoral, de la distribución de tiempo en las radios, de los fon-

dos que pueden utilizarse en las campañas, de la calidad de esta, de la limpieza de la votación, etc.

En distintos países se utilizan sistemas variados. A veces se ha logrado éxito dividiendo estas funciones en tres organismos separados. Un caso es el de Argentina en donde el registro va por una autoridad, la organización de la elección de otra y, cuando hay litigios —que es la tercera función— estos pasan al poder judicial, a los Tribunales. En otros países, al otro extremo, se han concentrado todas estas funciones en un solo órgano que se llama Consejo Electoral o Tribunal Supremo Electoral o Junta Nacional de Elecciones y que se encarga de todas estas funciones, inclusive la de juzgar sus propios actos mediante una facultad de resolver los litigios que se presenten —la función jurisdiccional— sin apelación ni recurso extraordinario. El caso más refinado de esto es el de Costa Rica, en donde el Tribunal Supremo Electoral tiene a su cargo el registro del estado civil de todo el país - desde el nacimiento hasta la muerte pasando por todas las cosas que le ocurren a un individuo en su estado civil a lo largo de su vida, y los centraliza en la capital, San José; maneja además, el registro electoral, porque ya validado el individuo como ciudadano, ahora hay que validarlo como votante. Hay que verificar que no esté impedido, que no haya cometido un delito que amerite la sanción de inhabilitación o no esté interdicto por locura o incapacidad. Y, luego, organiza las elecciones, dirige la campaña electoral, certifica a los partidos políticos, recibe las candidaturas, aprueba o no las candidaturas de acuerdo con los requisitos de la ley; cuenta los votos, transmite los votos y hace la declaración de los electos; y, por último, a lo largo de todo el camino, si hay alguien que no está de acuerdo con que no se le haya otorgado su cédula de identidad o no está incluido en el padrón, puede recurrir de la decisión del registro de esta-

do civil que no le dio la partida de nacimiento o del registro electoral que le negó la inscripción en el padrón electoral, puede recurrir ante el propio tribunal que es el que decide en última instancia. Si no estoy equivocado, aunque la Constitución no lo dice expresamente, resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia han reiteradamente mantenido que las decisiones del Tribunal Supremo Electoral son definitivas.

¿Por qué en unos países se ha escogido un sistema y por qué en otros se ha escogido el otro? El sistema al estilo costarricense, de centralización, existe en todos los países de Centroamérica, en la República Dominicana, en Venezuela y en Panamá. De este sistema voy a hablar más extensamente porque conozco la historia. Se escogió este camino en reacción a los sistemas electorales viciados, que desde el inicio de la independencia en el año 1821, en el caso de Centroamérica y otras fechas en el caso de los otros países, se sucedieron. Se dio el caso de que a pesar de tener una larga historia electoral —comenzamos en 1810, aún antes de la independencia, con elecciones para las Cortes de Cádiz de primero, segundo y tercer grado, indirectas y de sufragio restringido, (así eran las elecciones en todas partes del mundo en esa época)—, a pesar de ciento y tantos años, 180 años y cinco años de experiencia electoral, la experiencia electoral que acumulamos, algunos países más que otros, fue la experiencia de toda clase de maniobras fraudulentas: desde votar dos veces o más un individuo, llenar las urnas una vez terminada la votación, con las boletas de todos los que no se habían presentado a votar, sustraer las boletas legítimas para sustituirlas por otras llenadas ad hoc, hasta cambiar las urnas en el camino y, por último, cambiar los resultados simplemente por una declaración. He de confesar con tristeza que esta gran variedad de maniobras fraudulentas (y otras no enumeradas

aquí) en Nicaragua, en mi país, antes de 1984 ocurrieron en todas sus formas. En el 47, por ejemplo, hubo una elección en la cual los resultados fueron claramente en favor del candidato de oposición y en la casa presidencial se invirtieron los resultados, se anunciaron así y no pasó nada más.

Frente a las maniobras del Ejecutivo y de los militares, conjunta o separadamente, se creyó que un organismo especializado, permanente, profesional y fuerte podría significar una garantía. A lo largo de los años esa premisa resultó valedera en la medida en que poco a poco se fueron, como se ha señalado, dando procesos electorales representativos de la voluntad popular. No fue este, sin embargo el único camino que se siguió. Por el contrario, tal como se expresó anteriormente, los países del Sur desarrollaron organismo separados, podría decirse, subespecializados. Los unos en el registro, los otros en la administración electoral y otros más en la administración de justicia en las elecciones.

No debe como consecuencia de lo anterior llegarse a la conclusión de que cualquier sistema electoral es bueno. Por el contrario, existen ciertas características comunes que juzgo indispensables y que son comunes a los sistemas exitosos: la independencia y autonomía frente a los otros órganos de gobierno, los partidos políticos y demás organizaciones. El profesionalismo que solamente se logra con un buen sistema de selección con base en la preparación y honestidad y con un buen sistema de adiestramiento constante para el personal. La seguridad en el cargo que se obtiene mediante una apropiada reglamentación de la carrera de servicio electoral y la existencia de un razonable nivel de salarios para los que trabajan en los distintos organismos relacionados con las elecciones.

Es de gran importancia que se de fuerza y respeto al organismo u organismos electorales para que puedan cumplir con su cometido. Los factores arriba señalados pueden contribuir eficazmente con ese fin. Históricamente el enemigo a enfrentar en América Latina eran internamente los terratenientes en sus haciendas, la Iglesia en sus púlpitos, los políticos en el gobierno y los militares en el ejército; externamente los países interventores. En la actualidad la situación es mucho más compleja. Existen nuevos y poderosos factores: el crimen organizado, particularmente el narcotráfico y el contrabando de indocumentados, los organismos de la llamada sociedad civil que han adquirido poder y otros que sería prolijo enumerar. Esto no significa, que los antiguos factores hayan perdido importancia y mucho menos que hayan desaparecido. Ahí están listos a entrar en acción y accionando por otras vías menos visibles. Sin embargo la afirmación de que los procesos electorales han adquirido limpieza, justicia y transparencia sigue siendo válida. Lo que sucede es que los problemas se han trasladado a otros campos.

En consecuencia, no puede decirse que haya un determinado sistema de organismo de control electoral que sea el único válido. En realidad, como señalé al comienzo de esta exposición hay una gran diversidad de sistemas que hay que adecuar tanto en el espacio como en el tiempo. En el primero para adaptarlo a los diferentes modos de ser, las diferentes tradiciones políticas de cada país y en el tiempo para mantenerlo al día con los constantes cambios que se dan en el mundo.

A pesar de los avances logrados en el campo técnico no deben dejarse de hacer esfuerzos por mejorar el sistema ya que, obviamente, los actuales sistemas no son perfectos, todo lo contrario, y pueden como toda obra huma-

na ser perfeccionados en conjunto y en detalle: mejores documentos de identidad, mejores servicios de registro del estado civil, mejores métodos de transmisión de datos. Incluso ya se ha utilizado en el Brasil un sistema de votación y transmisión instantánea de datos mediante computadoras especialmente diseñadas para votar. El sistema funcionó ya con 50 millones de votantes desde hace dos años y se piensa que en 1998 funcionará para todo, o casi todo el electorado —si no recuerdo mal—.

Todo esto no significa sin embargo que se perfecciona el sistema electoral como tal: se perfecciona el órgano electoral y sus técnicas. Quedan otras muchas y muy importantes cosas. Hay casos en los cuales el sistema electoral ayuda a la abstención debido a su propio diseño. Esto es algo que no se mencionó por la mañana, pero es de mucha importancia. En Guatemala, por ejemplo, existe un corte horizontal entre la población ladina, mestiza, y la población indígena. El sistema de votación está diseñado de tal forma que no incita, no permite, la fácil votación de las zonas rurales. ¿Cómo? Simplemente los lugares de votación existen tan sólo en las cabeceras municipales. El orden de votación es por número de carnet y no por lugar de habitación. El lugar de votación, prácticamente se deja al azar. ¿Qué ocurre? Las personas que viven en municipios grandes no pueden votar, tendrían que recorrer 20 ó 25 kms. para votar o, en la misma capital, tienen que ir de Cerrito el Carmen a la Feria, en un momento en que no hay transporte bueno. Entonces los partidos suplen el transporte, alquilan autobuses, y eso tiene dos problemas: 1) deja al 60% de la población fuera del sistema político y permite que el resto, el 40%, sea influenciado por quienes controlan los medios de transporte. Así se explica que en algunas oportunidades en Guatemala, haya habido ciudadanos electos por un 16% de la población elegible para votar.

Existen además otros problemas a los lados del proceso electoral, como son los de la escogencia de candidatos. Sobre eso Delia habló hoy por la mañana densamente, no quiero repetir. Pero además está no solamente la escogencia de los candidatos, sino la resistencia a romper el monopolio de los partidos. Solamente los partidos, en la mayor parte de nuestros países, pueden presentar candidatos. En algunos hay excepción para las municipalidades y las elecciones regionales –como en Nicaragua, en la cual se pueden presentar candidatos por suscripción popular–, pero los partidos se niegan y ellos son los que votan en la asamblea, a romper ese monopolio para los cargos más altos del Estado. Aquí nos encontramos con que el acercamiento del electo a su elector está cortado por medio, disminuido, intermediado por algo que se llaman los partidos políticos y una de las preocupaciones más grandes en Latinoamérica, después de haber tratado de perfeccionar los métodos de elección, es el de perfeccionar los métodos de nominación o elección de los candidatos dentro de los partidos políticos.

Luego están las campañas políticas que los partidos, además de hacerlas permanentemente, las intensifican cuando se acercan las elecciones y sobretodo durante la etapa electoral. El factor que se ha venido convirtiendo poco a poco en un factor decisivo, es el del dinero. Las campañas requieren –y ahora con los medios técnicos mucho más– de cantidades enormes, ingentes. Así ocurre porque los mejores medios para llegar al votante son los más caros. Tal es el caso de los que dicen ser más efectivos spots publicitarios en televisión, los anuncios en la radio, las páginas en los periódicos, etc., y esto es carísimo. Entonces, la natural, supuesta igualdad de la democracia teórica, no funciona. ¿Cómo restaurar esa igualdad? Controlando los gastos, eso ya se habló por la mañana. Pero

ahí radica uno de los graves problemas que los consejos electorales o tribunales electorales o, los organismos electorales en países en donde no están concentrados, tienen que enfrentar. ¿Cómo nivelar las probabilidades de acceso al votante? ¿Cómo nivelar las probabilidades de acceso a los cargos públicos? Dentro de ese dinero es importante señalar que en los últimos años –cosa que no existía antes– se han presentado los problemas del dinero proveniente del narcotráfico y otras actividades ilícitas. No sólo hay que averiguar cuánto dinero gastan y en qué lo gastan, los partidos sino que, además, de dónde viene. Si bien siempre han existido las contribuciones de los grandes terratenientes, etc., que no solamente lo hacían antes en dinero, sino que ordenando a sus peones ir a votar, ahora han aparecido, además de los narcotraficantes, las sociedades, asociaciones o empresas internacionales o transnacionales y, en muchos casos, los gobiernos. En el caso de Nicaragua en 1990, abiertamente hubo una contribución del Estado norteamericano, del presupuesto de diez millones de dólares y, por fuera de los controles, una cantidad que habrá que dejar a la imaginación. Esto se volvió a repetir en el 96 pero no hubo una intervención o una inversión abierta de dinero, sino que se hizo por otras vías. Esto es sumamente importante porque permite a un país dirigir el voto de otro país hacia los candidatos de su preferencia.

Esto del dinero para influir en las elecciones es algo que el sistema electoral y los organismos electorales deben y tienen que controlar. Pero se trata de algo sumamente difícil. Por un lado los partidos, los candidatos, tienen la tendencia o son proclives a aceptar dinero. El dictum de Vespasiano cuando criticaron su impuesto a los mungitorios de Roma *pecunia non olet* es cada vez más válido. Sin embargo, hay que hacer el esfuerzo.

Un problema importante es el de llevar algún control acerca de lo que ofrecen los candidatos, pues a menudo ofrecen programas muy hermosos y con bases ideológicas claras para luego hacer, no necesariamente lo contrario, si no una cosa totalmente diferente. Se presentan contra otro candidato que habla en favor de la línea, digamos neoliberal, hablan de no seguirla, y al no más asumir la presidencia, comienzan a imponerla –caso del Perú con Fujimori, de Menem en Argentina y de otros–. Son casos muy conocidos. De tal manera que el camino hacia la democracia electoral formal, que se ha recorrido con tanto éxito, se ve también rodeada de otros problemas muy graves que hay que resolver.

Debo pues regresar al planteamiento inicial de mi charla. ¿Para dónde vamos? ¿De qué tipo de gobernabilidad estamos hablando? ¿A mediano plazo, a largo plazo, a corto plazo? ¿La gobernabilidad de tomar decisiones y ejecutarlas rápida, fluida y eficazmente? O ¿La de tomar resoluciones buenas, justas y equitativas? ¿Decisiones que lleven al país a un nivel de vida más alto, a una redistribución mejor de los productos de la sociedad, de la riqueza, de la educación? O ¿Pensamos en una gobernabilidad que neoliberalmente nos lleve a los extremos en que estamos colocados ahora en algunos países como Nicaragua, con altísimos, cada vez más altos, porcentajes de nuestra población en la desocupación, la miseria, la ignorancia, el hambre y la ignorancia?

Sólo quisiera terminar, y les ruego me permitan hacerlo, señalando que frente a cualquier sistema, las preguntas que uno debe hacerse no deben limitarse al grado de perfección técnica electoral. Deben ir al fondo: ¿Permitirá este sistema la verdadera expresión democrática de pueblo? ¿Permitirá su participación efectiva? ¿Le dará las oportu-

nidades de alcanzar las metas a que aspira? Me parece que en las circunstancias actuales, sólo cabe continuar en el empeño de hacer más democrático –en su sentido formal y en su sentido real– a los sistemas políticos, lo cual pasa por los sistemas electorales, pero no puede quedarse tan sólo con ellos. Con esto cierro, agradeciendo a Uds. su paciencia al escucharme.